

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Resolución Ref. DG-05-2022 que modifica la Resolución Ref. DG-07-2021 sobre la conformación del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General Contrataciones Públicas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, institución del Estado dominicano creada en virtud de la ley núm. 340-06 sobre Compras y contrataciones Públicas de Bienes, Obras y Servicios, modificada por la ley núm. 449-06 y su reglamento de aplicación aprobado mediante el decreto núm. 543-12, con domicilio y asiento social en la calle Pedro A. Llubeses esq. Rodríguez Objío, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; debidamente representada por su director, el LIC. CARLOS E. PIMENTEL FLORENZAN, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1147668-5, domiciliado y residente en esta misma ciudad, emite la siguiente **Resolución**:

**RESULTA:** Que el tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) se dictó la Resolución Ref. DG-07-2021 mediante la cual se determinó la conformación del Comité de Compras y Contrataciones institucional.

**CONSIDERANDO:** Que en lo adelante la Presidencia del Comité será asumida directamente por la Máxima Autoridad Ejecutiva, razón por la cual procede modificar la conformación original.

**VISTA:** La Resolución Ref. DG-07-2021 de conformación de Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

**VISTA:** La Ley No. 340-06 de Contrataciones Públicas, de fecha 18 de agosto de 2006 y sus modificaciones, que faculta al Director General de Contrataciones Públicas a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna de la Dirección General Contrataciones Públicas

**VISTA:** La Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública, de fecha 9 de agosto de 2012.

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO: MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución Ref. DG-07-2021 para que establezca lo siguiente:

**PRIMERO: ESTABLECER** que el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas queda conformado de la siguiente manera:

1. Director General, **Lic. Carlos Pimentel Florenzán**, quien preside.
2. Encargado de Planificación y Desarrollo, **Lic. César Andrés Caamaño Díaz**.
3. Encargada Administrativa y Financiera, **Lic. Martha Lucía Contreras Maldonado**.
4. Encargada de Acceso a la Información, **Lic. Sylvana Marte**.
5. Encargada Jurídica, **Lic. Raquel Leonor Miranda Salazar**.

**SEGUNDO: ORDENAR** la remisión formal a los miembros y la publicación de la presente Resolución en el sitio web institucional y el su portal de transparencia.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

  
**Lic. Carlos Pimentel Florenzán**  
Director General

